

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	13701
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	01/12/1958
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	42
<b>Fecha de la Norma:</b>	14/11/1958
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	1 DE ENERO DE 1959

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE CREAN LOS JUZGADOS DE TRABAJO DE LA SEXTA Y SEPTIMA SECCIONES.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la citada norma, se crean los Juzgados Seccionales de Trabajo de la 6ra y 7ra Secciones, cuyas jurisdicciones comprenden la sexta, en las Provincias de Herrera y Los Santos, ubicado en Chitré, y la séptima con jurisdicción en Veraguas. TEMAS RELACIONADOS: ORGANO JUDICIAL, JUZGADOS, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, TRABAJO, JUZGADOS SECCIONALES DE TRABAJO.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
JUZGADOS
JUZGADOS SECCIONALES DE TRABAJO
LEY
ORGANO JUDICIAL
TRABAJO

## Referencias

LEY 42						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 42						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	95	07/12/1960	14303	05/01/1961	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por la Ley número 95 de 7 de diciembre de 1960.
LEY 42						

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	31	12/02/1955	12719	21/07/1955	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 1 de la Ley número 31 de 12 de febrero de 1955.

## Jurisprudencia Constitucional

---